

SECRETO

644



El Poder Ejecutivo  
Nacional

BUENOS AIRES, 28 MAR 1980

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que entre la Prefectura Naval Argentina y la Empresa Nacional "BAZAN", con sede en el Reino de España, se ha formalizado un contrato para la construcción de CINCO (5) buques, en cumplimiento al plan de reequipamiento de dicha Institución.

Que se considera necesario designar una comisión que tenga a su cargo la supervisión de las obras para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Que dada la magnitud de los aspectos técnicos involucrados en las tareas que debe desarrollar la comisión de referencia, la misma no puede ser constituida por los integrantes de la representación diplomática permanente, sino por personal seleccionado teniendo en cuenta la necesidad de una continuidad de la experiencia que se obtenga y su futura actividad dentro de la Prefectura Naval Argentina.

Que la fecha de iniciación de la presente misión está prevista a partir del día 1 de abril de 1980 y la duración de la misma para el personal que integrará la comisión en su primera etapa, será de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364) días, incluyendo los viajes de ida y regreso.

Que dicha misión se encuentra contemplada en el Plan de Viajes al Exterior para la Prefectura Naval Argentina -año 1980-.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizase el traslado en "misión transitoria"



B  
al

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

al Reino de España, a partir del día 1 de abril de 1980 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364) días, de los Prefectos Principales (Cuerpo General, Escalafón General) D. Jesús Mercedes ZARATE (Cl. 1935, M.I. 5.920.966) y (Cuerpo Complementario, Escalafón Técnico General) D. Jorge Carlos KOSTOV (Cl. 1928, M.I. 4.483.787), de los Prefectos (Cuerpo General, Escalafón General) D. César Augusto VERNENGO (Cl. 1939, M.I. 5.933.485) y D. Domingo José REAL (Cl. 1942, M.I. 4.393.770) y del Subprefecto (Cuerpo Complementario, Escalafón Intendencia) D. Angel Antonio BIONDI (Cl. 1940, M.I. 4.303.827), a efectos de integrar la comisión que tendrá a su cargo la tarea de supervisar la construcción de CINCO (5) buques destinados a la Prefectura Naval Argentina, en la Empresa Nacional "BAZAN".

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente misión serán imputados a las partidas del Presupuesto de la Administración Pública Nacional que se aprueben para los ejercicios 1980 y 1981, equivalentes a los del ejercicio 1979 que se indican: 3.20 - 47 - 011 - 0.380 - 1 - 11 - 1113 - 3.20 - 47 - 011 - 0.380 - 1 - 12 - 1220.

ARTICULO 3º.- Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los pasaportes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.-

SECRETO 88 644

f  
a  
COAR  
28  
14-771-80  
7920

Secret. General  
Fiscalización  
Mater. Log. y Tech.  
*[Signature]*  
Secret. General  
*[Signature]*

*[Large signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
CARLOS W. ASTOR  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

*[Signature]*  
CENTRAL MINISTRO DAVID M. N. de la ROVA  
MINISTRO DE DEFENSA